



Resolución de Consejo Directivo **543 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 335 / 2025 - SAL -UNSa - Aceptación de renuncia y designación de miembro de la Comisión Académica de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica.

De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
29/09/2025

VISTO: Las presentes actuaciones referidas a la Comisión Académica de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 346/2025, se prorroga la designación de los miembros de la Comisión Académica de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica.

Que la Prof. María Silvia Forsyth presenta su renuncia como miembro de la mencionada Comisión Académica.

Que la Sra. Decana, Prof. Nancy Cardozo, solicita aceptar la renuncia de la Prof. María Silvia Forsyth y propone la incorporación de la Mgs. Andrea Cravero como miembro de la Comisión Académica citada.

Que la Resolución CS N° 222/2025 – Reglamento de Funcionamiento de la Carrera de Postgrado de: Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica -, establece en el CAPÍTULO III: DEL DIRECTOR Y LA COMISIÓN ACADÉMICA, lo siguiente:

- Artículo 12: El Director de la Carrera y los miembros de la Comisión Académica serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta del/la Decano/a por un período de tiempo en relación con el desarrollo de la carrera; pudiendo esta Comisión ser propuesta para otros períodos de tiempo iguales.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15-25 realizada el 23/09/25)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. – Aceptar la renuncia presentada por la Mgs. María Silvia Forsyth como miembro de la Comisión Académica de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica.

ARTÍCULO 2°. – Designar a la Mgs. Andrea Paula Cravero Bruneri como Miembro de la Comisión Académica de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica.

ARTÍCULO 3°. – Dejar establecido que la Comisión Académica de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabólica, quedará constituida de la siguiente manera:



Resolución de Consejo Directivo **543 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte. N° 335 / 2025 - SAL -UNSa - Aceptación de renuncia y designación de miembro de la Comisión Académica de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometaabólica.

De: **Salud - Dpto. Posgrado**



Salta,
29/09/2025

- Mgs. Sandra Raquel GASPARINI – Directora
- Mgs. Miryam Haydee FADEL
- Mgs. Lelia Elisa GONZALEZ
- Mgs. Andrea Paula CRAVERO BRUNERI

ARTÍCULO 4°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Miembros de la Comisión Académica de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometaabólica, Sra. Decana, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.

Esp. Paula Czarniecki
Sec. Posgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nani Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa